



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

1622

Aprobación inicial del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Campanet

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 11 de febrero de 2026, el Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Campanet, se somete a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de **30 días hábiles**, para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones, conforme a lo previsto en el **artículo 102 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Illes Balears**.

Si se presentaran observaciones, objeciones o reclamaciones, estas serán resueltas por el Pleno. En el caso de no presentarse ninguna, el Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Campanet se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Documento firmado electrónicamente (16 de febrero de 2026)

El secretario

Diego García Vizcaíno

